



La Sra. Alcaldesa, con fecha de hoy, ha dictado la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el art. 44 del ROP, vengo en convocar a los Sres. Miembros Corporativos para celebrar Sesión Extraordinaria, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, para el próximo **día, 15 de junio, jueves a las 11:00 horas**, en estas Casas Consistoriales”, con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### ÚNICO.-

**APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LAS CELEBRADAS LOS DÍAS 16 DE MARZO Y 28 DE ABRIL DE 2023.**

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO